RESOLUCIÓN S.I.S. Nº 129/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PRODOC, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2011 SERVICIOS DE IMPRESIONES EN GRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SUPSALUD.

Asunción, 19 de Agosto de 2011

VISTO:

El llamado realizado para la **Contratación Directa Nº 15/2011 SERVICIOS DE IMPRESIONES EN GRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SUPSALUD**, con **ID Nº 219.107** con fecha de apertura 08/08/2011, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Comparación, análisis y evaluación de las ofertas, según Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 11, verificado que la misma cumple con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 34 de Procedimiento de Contratación en su Inc. "c" que la Adjudicación se puede realizar bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, asegurando en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **PRODOC** por un valor de **Gs. 9.900.000.- (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Mil)**, para la provisión de Servicios de Impresiones en Gral para las Oficinas de la Superintendencia de Salud.

Artículo 2º El monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 9.900.000.- (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Mil).**

Artículo 3º Esta erogación deberá imputarse en el Presupuesto Vigente de la Superintendencia de Salud.

Artículo 4º Forma parte de esta Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 11, Cuadro Comparativo y Orden de Compra y/o Servicio;

Artículo 5º Comunicar, Registrar y Archivar.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

Dr. Félix R. Ayala G.
Superintendente de Salud